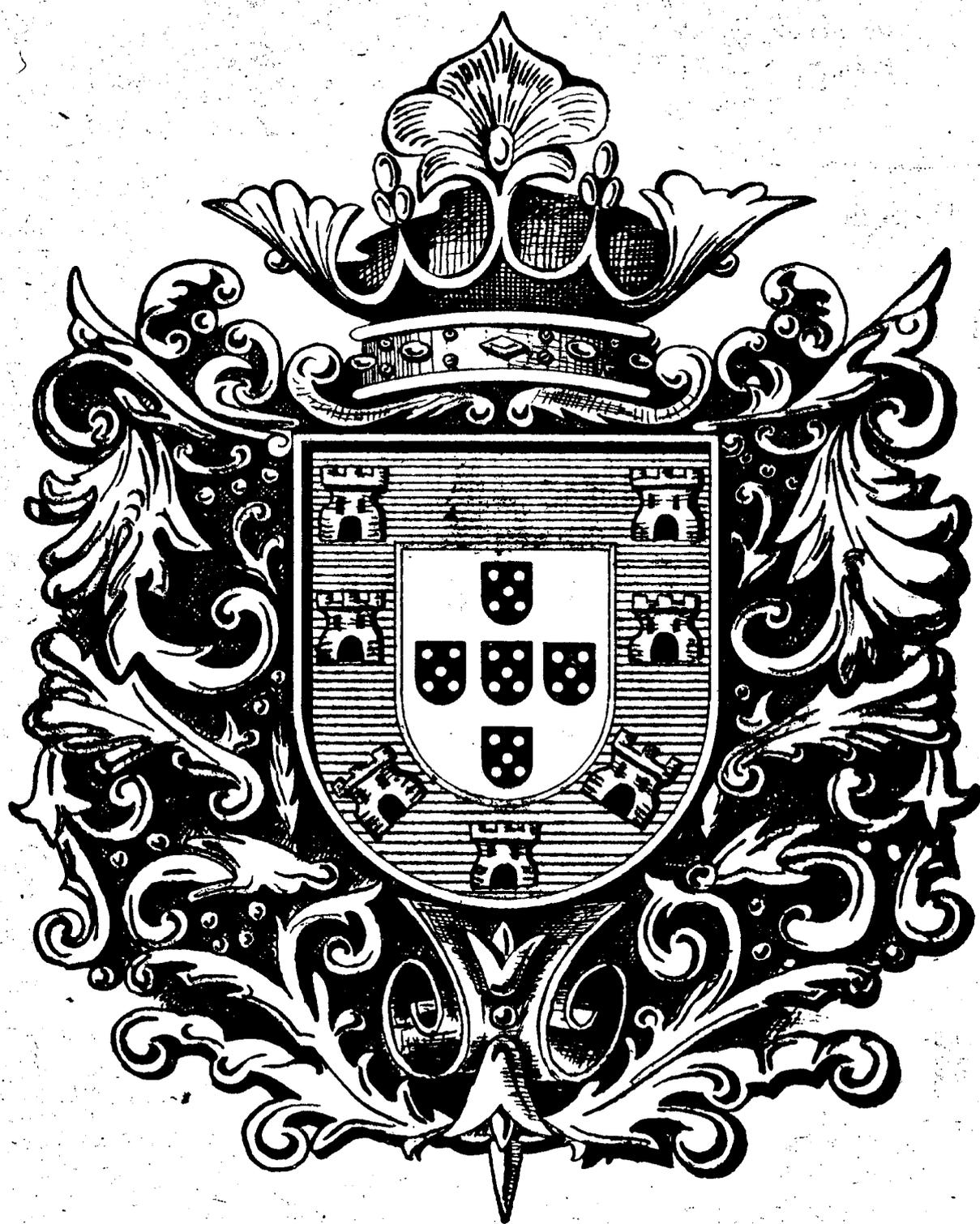


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2816

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1999

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los lunes

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

25 de Septbre. de 1980

896

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde Accidental de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por doña María Cristina Pérez de la Fuente, autorización de apertura de una lavandería y limpieza en seco, sito en General Muslera número 1.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación,

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 17 de septiembre de 1980.

El Alcalde Accidental,
Antonio Martínez Valdivia.

897

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Secretaría

Información Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 del vigente Reglamento para la Ley de Puertos, se

hace público para general conocimiento que está prevista la realización de un proyecto de obra de «Ampliación de la nueva explanada en el arranque del Dique-Muelle de Poniente», consistente en:

Ampliación con tres alineaciones más de la parcela ganada al mar en la Zona mencionada, prolongando la alineación exterior de la misma en 200'00 m. l. y continuando la defensa siguiendo el paralelismo con las líneas batimétricas en 340'00 m., cerrando en la 3.ª alineación con la costa. Este perímetro encierra aproximadamente una superficie de 7'7 Ha.

Dado que las peticiones de concesiones han rebasado ampliamente la superficie de la parcela ya ejecutada, es aconsejable la realización de este proyecto.

Lo que se hace público para que cuantas personas o entidades se consideren perjudicadas o interesadas en dicho proyecto o que puedan emitir informe, favorable o no, al mismo, lo hagan en el plazo de TREINTA DIAS, a partir de la fecha en que sea publicada esta Información Pública en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de esta Ciudad, ante esta Comandancia de Marina en donde se encuentra el proyecto expuesto.

Ceuta, 15 de septiembre de 1980.

El Comandante Militar de Marina,
(Capitán de Navío)
Claudio Lago de Lanzós.

898

Juzgado de Primera Instancia

CEUTA

Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta y su Partido, en resolución de esta fecha, a instancia de la parte actora, en Autos de juicio declarativo de

menor cuantía número 236 de 1980, promovidos por don Gabriel Ramos Gallego contra don Manuel Sánchez Trigoso, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a don Manuel Sánchez Trigoso para que en el término de nueve días, comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma y conteste la demanda, para lo cual tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, escritura de poder y documentos presentados. Bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ceuta a once de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Secretario,
Fdo: García Burgos de la Maza.

899

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1183 de 1979, sobre lesiones, ha mandado citar a José Luis Gutiérrez Guerrero y Felipe Anaya García, para que el próximo día 30 del actual, a las 10,30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de septiembre de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

900

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1190 de 1979, sobre lesiones, ha mandado citar a María Pilar Mohamed Mohamed y Oscar Sánchez Pérez, para que el próximo día 30 del actual, a las 10'30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Ara-

gón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de septiembre de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

901

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1339 de 1979, sobre lesiones, ha mandado citar a Halima Mohamed Hicho, con su hijo menor Rachid, para que el próximo día 30 del actual a las 10,30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de septiembre de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

902

Juzgado Municipal de Distrito número tres de Granada

Cédula de Citación

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que penden en este Juzgado bajo el número 1633 de los del año 1980, seguido por lesiones en riña el día 9 de junio pasado en el que resulta denunciante Abdel-lad Dris Mohamed, calle Blond Mesa número 15 y perjudicado Riduan Tatten Mohamed, calle Marqués de Carrasco, 9 de Ceuta, hoy en ignorado paradero se les cita para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo a las 10 horas para asistir a la celebración del mencionado juicio de faltas.

Granada, a 15 de septiembre de 1980.

El Secretario,
Ilegible.

803

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta Sanciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don Francisco José López Pastor.

CERTIFICO: Que en resolución de esta Delegación Provincial de Trabajo registrada al número SE. 77/80 de fecha 4 de septiembre de 1980, en virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo a la empresa Mohamed Mohamed Benaixa, se confirma la sanción de 25.000 pesetas, ya que en visita realizada con fecha 20 de mayo último, se comprobó que la empresa incurría en la infracción del art. 4 del Decreto 1.870/68 de 27 de julio, al tener trabajando como peón al extranjero marroquí de Bellionech, Mustafa Chelaf, sin el correspon-

diente permiso de trabajo para trabajar en Ceuta.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada por conducto de esta Delegación ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo y Promoción Social en el término de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por ciento de la misma, en metálico, en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, ya que en otro caso de procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
Francisco José López Pastor.

